

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA REGABLE DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL DE CASTREJÓN

Aprobados los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del jurado de Riegos en la Asamblea General celebrada el 23 de noviembre de 2013, se pone en conocimiento de todos los interesados, que dichos documentos se encuentran expuestos en las dependencias de los Ayuntamientos de El Carpio de Tajo, La Pueblanueva, Malpica de Tajo y San Martín de Pusa por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que durante dicho periodo puedan ser examinados y presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Malpica de Tajo 20 de enero de 2014.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, Juan Carlos Flores Argüello.

*N.º I.-755*